

LAS "CLARAS" DE ALMERIA R- 6464

# LAS "CLARAS" DE ALMERIA

Cristina SEGURA GRAIÑO  
Universidad Complutense de Madrid

ARCHIVO IBEROAMERICANO

Nº 215 - 216 (1994)



## LAS "CLARAS" DE ALMERIA

Cristina SEGURA GRAÑO  
Universidad Complutense de Madrid

En Almería los dos conventos femeninos históricos son conocidos familiarmente como las "puras" y las "claras". Esta denominación hace referencia, como es fácil deducir, a las concepcionistas y a las clarisas. La historia de ambas instituciones religiosas está íntimamente ligada, sobre todo en el tiempo de su fundación, y no puede estudiarse una sin otra. Así mismo, la invasión francesa, la desamortización y la última guerra civil han afectado directamente y de forma muy semejante a los dos conventos y su memoria histórica, es decir, sus archivos han sufrido pérdidas irreparables. Esta carencia documental ha dado lugar a que en la mayoría de los casos las leyendas y las tradiciones populares hayan sido utilizadas irresponsablemente como fuentes fidedignas y, en la mayor parte de los pocos escritos que se han elaborado sobre la implantación de estas órdenes religiosas en Almería, las inexactitudes y las elucubraciones adquieran carta de naturaleza. Por tanto, la falta de fuentes y la escasa y poco recomendable bibliografía hacen que el reto de escribir sobre las clarisas almerienses sea difícil y arriesgado. No obstante, quiero que mi contribución al año clariano consista en una interpretación de la fundación de este convento dentro de la expansión de las clarisas en el recién conquistado reino de Granada y de la preocupación de los Reyes Católicos por la implantación del Estado Moderno.

Cuando Isabel la Católica llegó a Almería en las Navidades de 1489 tras la entrega de la ciudad, en su séquito iba Teresa Enríquez, dama muy afectada a la reina y con la que tenía una gran comunidad de intereses. El día 22 de diciembre había tomado posesión de la ciudad Gutierre de Cárdenas, marido de Teresa. Al día siguiente entró Fernando el Católico y el 24 la reina y su séquito. El día de Navidad se celebró por primera vez en la historia misa en Almería; fue en la mezquita de la alcazaba, purificada con tal fin. Teresa Enríquez era una de las mujeres nobles que formaban la corte de la reina y con la que comulgaban en un mismo ideario político, la implantación del Estado Moderno, y religioso, la reforma de la Iglesia castellana como arma al servicio de

la implantación de este ideal político. Teresa era parienta de ambos monarcas, pertenecía a la más conspicua nobleza castellana, a la nobleza nueva; de niña había vivido en Valdescopezo, cercano a Medina de Rioseco, con su abuela; ésta era mujer de gran piedad e inclinada profundamente hacia el franciscanismo. La niña pretendía hacerse clarisa en aquellos años juveniles en los que debió tener ya relaciones muy íntimas con la princesa Isabel, futura reina de Castilla. La familia no permitió que Teresa cumpliera su vocación religiosa y la utilizó para anudar vínculos con otra familia de poder creciente, los Cárdenas. Teresa casó, por tanto, con Gutierre de Cárdenas, al que se auguraba un gran futuro. Ambos militaron desde el primer momento en el bando de Isabel y siempre fueron personas muy afectas a la reina, que les premió generosamente.

Teresa llegaba con Isabel a la Almería recién conquistada que se había confiado a su marido Gutierre de Cárdenas. Entonces no podía imaginarse la incidencia de esta mujer sobre las instituciones religiosas femeninas de la ciudad. No era una iniciativa personal sino que respondía a la religiosidad oficial preconizada desde la corte de la Reina Católica. En 1490 hubo un levantamiento de la población mudéjar en toda la zona, lo que motivó que los Reyes Católicos decretaran la expulsión de los anteriores habitantes de la ciudad; tuvo que procederse entonces a la repoblación de la misma con nuevos contingentes castellanos. Gutierre de Cárdenas tuvo que velar para que el repartimiento se efectuara según lo establecido, esto dio lugar a que Almería pasara a ser una ciudad cristiana a la que, además de nueva población había que dotar de las instituciones adecuadas tanto laicas como religiosas<sup>1</sup>.

Teresa era una mujer piadosa, culta y activa, con iniciativa propia como se demostró en su actuación tras la muerte de su marido en 1503. Su actividad se orientó hacia las fundaciones religiosas a las que se dedicó intensamente. Tras la muerte de Gutierre abandonó la corte y se retiró a sus señoríos, sobre todo a Torrijos -Toledo-, villa que sólo abandonaba para atender a su preocupación por la expansión del franciscanismo femenino. He señalado que era culta, pues se ha conservado constancia de la existencia de una biblioteca de su pertenencia, sobre todo de libros religiosos, que cedió al convento de concepcionistas que fundó en Torrijos. Sin duda sabía leer y escribir y es bastante posible que esto lo aprendiera de niña junto a la futura Isabel la Católica. Su gran inclinación por el franciscanismo se manifestaba en sus fundaciones religiosas sobre todo, pero también en su devoción por el Santísimo Sacramento. Así mismo, tras su viudedad optó por abandonar sus ricos

<sup>1</sup> SEGURA GRAIÑO, C., *Bases socioeconómicas de la población de Almería*, Madrid, 1979.

vestidos cortesanos y sus joyas y vestir el hábito franciscano. Fundó varios conventos de monjas franciscanas destacando entre ellos los de Maqueda, Torrijos y Almería. Tenía dispuesto que en los tres conventos debía de haber una puerta que le permitiera acceder directamente a la clausura para convivir con las monjas y compartir con ellas sus prácticas piadosas. La devoción por el Sacramento llevó a Teresa a identificarse con el ideal de Beatriz de Silva y, por tanto, aunque sus fundaciones se pensaron en principio como de clarisas, acabaron siendo de concepcionistas, siempre dentro del ideal franciscano pero con la inclinación que proponían los tiempos. Después insistiré en esto cuando me refiera al convento de Almería. El franciscanismo de Teresa, y también de su marido Gutierre de Cárdenas, quedó de manifiesto a la hora de su muerte, pues ambos se enterraron con el hábito franciscano y lo hicieron en su fundación de Torrijos, que Gutierre dotó, como a los otros conventos, generosamente en su testamento.

El testamento de Gutierre de Cárdenas, hasta hace muy poco inédito, se encuentra en el Archivo Histórico Nacional en la sección de *Ordenes Militares* -código 917-B-. La adscripción a esta sección se debe a ser el testador comendador mayor de León de la citada orden. Es uno de los pocos documentos que se conservan sobre el origen de las clarisas de Almería. Se redactó en Alcalá de Henares el 31 de marzo de 1498. Gutierre murió en 1503 sin lograr que sus deseos sobre Almería, vertidos en el testamento, se hubieran cumplido. Le correspondía a su viuda, Teresa, cumplir sus disposiciones contenidas en el testamento y codicilo adjunto.

Otro de los documentos que se han conservado en el que se hace referencia a las clarisas de Almería es el *Libro del Repartimiento* de la ciudad. En él se establece que debía de haber cuatro monasterios en la ciudad, tres de hombres dedicados a San Francisco, Santo Domingo y la Santísima Trinidad y uno de mujeres bajo la regla y advocación de Santa Clara. A todos se les dan bienes importantes, posiblemente el más desfavorecido fue el que iba a ser de clarisas: "A de aver otro monasterio de Santa Clara ... a se de buscar el lugar más dispuesto que pudiese ser, que tenga anchura de casa e huertas"<sup>2</sup>. Un poco más adelante se señala que debe recibir 12 tahullas de huerta<sup>3</sup>. No es larga la información, por tanto, sobre las clarisas de Almería. En cumplimiento con lo establecido en el repartimiento, Gutierre, a quien los Reyes Católicos habían encomendado la ciudad, debía insistir sobre el repartidor de Almería y las restantes autoridades para que se llevara a cabo el establecimiento del monasterio de Santa Clara.

<sup>2</sup> SEGURA GRAIÑO, C. (ed.), *El Libro del Repartimiento de Almería*, Madrid, 1982, 78.

<sup>3</sup> *Ibid.*, 83.



Hay noticia que en 1494 las gestiones iban muy lentamente. Esto debió motivar que Gutierre diera una serie de disposiciones en su testamento de 1498. Ordenaba que se construyera el, en realidad, convento y no monasterio como se le denomina en el *Libro del Repartimiento*, en unas casas propiedad de Lezcano. Estas casas se cambiarían por otras de su propiedad. Las casas de Lezcano tenían un buen emplazamiento en el arrabal de Almedina, que era el centro neurálgico de la ciudad, estaban sobre la calle que iba de la antigua mezquita, entonces ya catedral, a la calle Real. Actualmente este espacio lo ocupa el convento de las "puras". El emplazamiento era óptimo y fue mejor cuando se decidió el traslado de la catedral a su actual lugar, tras el terremoto de 1522 en que desgraciadamente la antigua mezquita sufrió daños irreparables. Gutierre donaba además el resto de sus casas a las clarisas y ordenaba que el resto de sus bienes se arrendaran a Pedro de Cárdenas por diez años en 100.000 maravedís. Esta renta también debía de ser para las clarisas. A cambio de esta donación solicitaba que se dijera todos los días una misa en el convento por su alma y las monjas rezaran por él y su familia. Esta petición era habitual y totalmente normal. Las donaciones de bienes materiales se hacían siempre a cambio de los bienes espirituales que reportaba el tener a una comunidad religiosa propicia. En ningún caso esta solicitud de oraciones podía ser causa de preocupación para las monjas y mucho menos, como alguien ha escrito, el motivo de que las clarisas no fueran a Almería.

Gutierre de Cárdenas tenía una gran preocupación por cumplir con el mandato de los Reyes Católicos y que se llevara a efecto todo lo establecido en el *Repartimiento*, para lo cual era necesario que Santa Clara prosperase al mismo ritmo que las otras fundaciones religiosas. Por ello, encargaba en su testamento, así mismo, que, si a los tres años de su muerte no se había establecido el convento de clarisas, se tomaran todos sus bienes de Almería y se instituyera un hospital bajo la advocación de Santiago, patrono de su caballería. Encomendaba como albacea a Luis de Guzmán, vecino de Almería, que todo lo dispuesto por él con respecto a la ciudad se llevara a cabo. El comendador mayor de León no sospechaba que las devociones de su mujer y su sincronía con la religiosidad preconizada por Isabel la Católica iban a dar al traste con sus deseos.

Gutierre de Cárdenas murió en 1503 sin lograr que Santa Clara de Almería se fundara. Unos meses después, el 22 de abril de 1504, Fernando el Católico insistía en que se llevaran las obras con mayor premura; el testamento todavía no se había incumplido, pero tampoco se había respetado la orden de establecer un monasterio dedicado a Santa Clara; se daban los pasos para

ello, pero muy lentamente. La muerte de Gutierre, a pesar de sus disposiciones testamentarias, vino a facilitar que no se cumpliera con el mandato de la fundación clarisa. Otro tanto iba a pasar con las clarisas de Málaga, a las que también favorecía Gutierre de Cárdenas.

Desde la conquista del valle del Guadalquivir en el siglo XIII las fundaciones clarisas fueron extendiéndose por toda la zona. Pero en tiempo de los Reyes Católicos, sobre todo por deseo de la reina y de Cisneros, se pretendía reformar estos conventos y adecuarlos a los nuevos planteamientos de sometimiento, obediencia, clausura, penitencia, etc., propios de la reforma cisneriana, al mismo tiempo que se dotaba materialmente de forma adecuada a estas instituciones religiosas. Las clarisas se resistían y pretendían mantener sus principios originarios y continuar con el ideal clariano. Esta tensión religiosa dio lugar a la aparición de varios movimientos, siendo el de mayor importancia el de Beatriz de Silva que, como es conocido, intentó establecer una nueva regla que suponía la vuelta al Císter, dentro de los ideales franciscanos que ella profesaba. La reforma de Beatriz de Silva suponía un movimiento de independencia en la práctica religiosa, que el poder establecido, en este caso apoyado por Isabel la Católica, no estaba dispuesto a aceptar. Beatriz murió el año 1494 habiendo llevado a cabo la fundación de un monasterio en Toledo, sobre un anterior beaterio, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción y con la regla del Císter. La inmadurez de esta fundación y la muerte de Beatriz dieron pie a la intervención de los franciscanos, con el consenso de Cisneros -y por tanto de la reina- para suprimir la regla cisterciense y darles la nueva regla de las clarisas reformada por el P. Fr. Francisco de los Angeles Quiñones. La advocación dada por Beatriz de Silva a su fundación hizo que a partir de entonces los conventos que aceptaban la regla de Quiñones pasaran a denominarse de la Concepción franciscana, o concepcionistas. Estas nuevas congregaciones respondían al ideal cisneriano y de la reina Isabel y representaban la reforma en las órdenes religiosas femeninas. Por ello en el valle del Guadalquivir se introdujeron en los años finales del siglo XV bastantes conventos de la nueva regla franciscana como elementos de reforma y de apoyo al ideal religioso isabelino. Todo ello ha sido estudiado muy provechosamente en un trabajo todavía inédito por Graña y Muñoz <sup>4</sup>.

La conquista del reino de Granada a fines del siglo XV suponía la posibilidad de implantar en estas tierras una Iglesia nueva que respondiera a los ideales del Estado Moderno de los Reyes Católicos. Por tanto, aquí no era ne-

---

<sup>4</sup> GRAÑA CID, M<sup>o</sup> M. - MUÑOZ FERNANDEZ, A., *La Orden Concepcionista: formulación de un modelo religioso femenino y su contestación social en Andalucía*, "II Congreso de Historia de Andalucía", Córdoba, 1991 (en prensa).

cesario proceder a la reforma de las órdenes religiosas ni del clero, sino que se podía traer lo ya reformado. Es posible que por ello, aunque las predilecciones de la Reina Católica fueran por la nueva orden femenina franciscana, las concepcionistas, en el reino de Granada en los primeros momentos se establecieron conventos de clarisas. Como eran creaciones de nueva planta se podían llevar a cabo de acuerdo con los principios religiosos del momento y, por tanto, con la nueva regla de Quiñones y no se precisaba introducir los elementos reformistas que en el caso femenino franciscano representaban las concepcionistas. Esta tesis expuesta por Graña<sup>5</sup> justifica la proliferación de clarisas en el reino de Granada, aunque en algunos casos, como son los de Almería y Málaga, no llegaron a prosperar. Precisamente en un momento en que en el resto de Andalucía se estaba procediendo a la fundación de casas de concepcionistas.

En Almería, según estaba dispuesto, debía de haber un convento de clarisas y hacia esto se orientaron los deseos y los desvelos de don Gutierre, que murió sin verlos realizados. Los años siguientes a su muerte, a pesar del importante legado que les había dejado, la fundación no prosperaba. Es imposible precisar cuál podía ser el motivo de este retraso en la obra del edificio. Pienso que la inclinación de Teresa Enríquez por las concepcionistas hacía que no se ocupara demasiado del que debía de ser convento de clarisas. Su dedicación, su relación personal, sus atenciones, en realidad toda su recogida y piadosa vida de viuda estaba centrada en el nuevo mundo de piedad que suponía la regla de las concepcionistas. Las monjas que la rodeaban eran franciscanas de esta norma y, por ello, cuando decidió salir hacia Almería para atender a los mandatos de su esposo lo hizo acompañada de las monjas con las que vivía: las concepcionistas de Torrijos. No obstante, el cambio de clarisas por concepcionistas no podía llevarse a efecto sin provocar algún tipo de reacción. El albacea en Almería de su marido podía protestar o llevar a cabo la creación del hospital de Santiago como había encargado Gutierre en su testamento y retirar los bienes de Cárdenas de la fundación femenina. Por ello, posiblemente, Teresa esperó algún tiempo. La muerte del comendador fue el 1503. En el testamento se daban tres años de plazo para el establecimiento de las clarisas. Teresa llegó nuevamente a Almería el año 1507 acompañada por unas monjas de la Concepción de Torrijos, entre ellas Sor María de San Juan. Esta monja, algo parienta de Teresa, era de reconocida fama por sus arrobamientos místicos y tenía una gran relación con Sor Juana de la Cruz

---

<sup>5</sup> GRAÑA CID, M<sup>o</sup> M., *Reflexiones sobre la implantación del franciscanismo femenino en el reino de Granada (1492-1570)*, "I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992", II, León, 1983, 523-538.

de Cubas -Madrid-. Era una mujer muy influyente, como Sor Juana, y con gran fama de santidad. Teresa la llevó a Almería para confiarle la nueva fundación y, por tanto, la sustitución de las clarisas por las nuevas concepcionistas. Todas ellas franciscanas, por lo que todo quedaba dentro de la misma Orden.

Las clarisas no habían llegado todavía a Almería, pues el convento no estaba terminado. Por tanto, la sustitución no era material sino en los papeles y no hay que olvidar que, a fin de cuentas, todas eran de la misma Orden general. Quién iba a discutir a Teresa Enríquez y quién iba a reprocharle la desobediencia hacia las disposiciones testamentarias de su marido. Cisneros, máximo representante del poder religioso, no iba a oponerse a esto, que satisfacía plenamente sus ideales. A Fernando el Católico era tema que poco debía preocuparle, que más le daba un convento de clarisas o de concepcionistas. Otras cuestiones mayores le ocupaban. Isabel la Católica ya había muerto, pero Teresa cumplía perfectamente con el ideario de la reina, aprendido y compartido en los largos años que la acompañó. Las concepcionistas representaban la nueva religiosidad femenina conventual. Eran monjas de clausura con una regla muy estricta que las abocaba a la oración continua y a unas prácticas ascéticas muy duras. Toda la labor social que habían desarrollado las clarisas en contacto con el pueblo desaparecía. El modelo de religiosidad culta impuesto por la corte isabelina, religiosidad ordenada, sin iniciativa, uniforme y obediente, totalmente compartido por Teresa Enríquez, se correspondía perfectamente con las concepcionistas. El centralismo y unidad del Estado Moderno necesitaba de unas instituciones religiosas que se correspondieran con estos planteamientos y contribuyeran a su consolidación. Las mujeres que rodearon a Isabel, entre ellas Teresa, fueron hábiles propagadoras de los modelos preconizados por la reina y colaboraron ampliamente en su reproducción. Teresa por ello prefirió a las concepcionistas y favoreció su expansión.

Desde 1513 el convento que se estaba edificando para llevar a cabo la fundación de una institución dedicada a Santa Clara pasó a ser ocupado por las concepcionistas toledanas y a recibir la advocación de la Inmaculada Concepción como título, de aquí el nombre familiar en Almería de las "puras". Desde entonces el convento se ha mantenido, a pesar de los múltiples avatares que ha sufrido y el lamentable estado de ruina en el que se encuentra. Varios años lleva en la entrada a su iglesia un cartel que nos anuncia una restauración que nunca llega y que se hace cada vez más necesaria. Su compás sigue siendo acogedor, recoleto y fresco en los calores almerienses. Las pocas monjas que habitan un convento todavía muy grande se dedican a menesteres que alguna relación puede encontrarse con la preocupación cultural de

Teresa Enríquez: ahora encuadernan libros para poder sobrevivir. Muy próxima a la entrada del compás del convento sale una pequeña calle dedicada a Beatriz de Silva.

La leyenda ha recogido que esta desobediencia de Teresa a las mandas testamentarias de su marido motivaba que el alma del comendador mayor de León vagara por Almería intranquila por no haber podido cumplir, a pesar de sus deseos y desvelos, con la encomienda de los Reyes Católicos de fundar un monasterio de clarisas en Almería. Hasta 1756 no se establece un convento de Santa Clara en la ciudad. Fue otra mujer, Micaela de la Cueva, mujer de Jerónimo Briceño, quien en su testamento, firmado en 1596, dispuso que si se extinguía su descendencia directa se fundara en sus casas un convento de clarisas para 24 monjas. Hasta más de un siglo después no se produjo este hecho. En el convento de las "puras" había como monja una descendiente de esta familia, la cual, conociendo la manda testamentaria de su antepasada, la comunicó al guardián de San Francisco; éste se puso de acuerdo con el obispo y el deán, que apoyaron la reclamación de los franciscanos. En 1710 se inició la construcción del convento de clarisas, que tardó cuarenta y seis años en construirse. Habían pasado más de dos siglos de las disposiciones de los Reyes Católicos y de las mandas testamentarias de Gutierre de Cárdenas.

El 10 de agosto de 1754 llegaron a Almería cuatro clarisas procedentes del convento de la Encarnación de Granada y dos días después, festividad de Santa Clara, se dijo la primera misa en la iglesia que todavía subsiste a pesar de variadas agresiones. La primera abadesa fue Sor Ana María Ramírez de Avendaño. Con retraso sobre las concepcionistas, las "claras", que debían de estar en Almería desde la incorporación de la ciudad a la Corona de Castilla, fueron haciéndose un lugar dentro de la vida religiosa de Almería. Los imperativos de la reforma cisneriana y del ideal religioso de la reina Isabel tuvieron en Teresa Enríquez su máxima representante para la implantación de las órdenes religiosas femeninas en Almería e impidieron la fundación clariana desde los primeros tiempos. Las tendencias en la piedad religiosa, también la moda en las devociones y la utilización del sentimiento religioso con fines no eclesiales dieron lugar a la llegada de las concepcionistas a Almería en lugar de las clarisas y a la implantación de una vida conventual femenina de acuerdo con los imperativos del momento. Los siglos corrigieron esta situación. No obstante, cuando las clarisas llegaron a Almería los tiempos eran muy diferentes, el regalismo propio de la Ilustración, la invasión francesa, la desamortización, la guerra civil de 1936 y sus consecuencias de todo tipo incidieron duramente sobre Santa Clara de Almería.

Almería, 14 de septiembre de 1993.